



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

estaban cumplimentadas; pratisaba, no  
parare perjuicio en cuip. cumplim<sup>to</sup> a los  
recursos, que tñen instaurados en Ayuntam<sup>to</sup>  
tam<sup>to</sup> y de orden del Rey citados, y emplaza  
zados, en los que igualm<sup>te</sup> protesta de crédito  
raz en virtud de dho emplazam<sup>to</sup> los sñ  
ento, que tñen allegado los hallanados, y  
para todo pide al Sr. Reg<sup>te</sup> se sirva man  
dar se lebré testim<sup>o</sup> de esta esposicion, y  
en suacion lo determinado, por la Sala  
endhas R. Provisiones, en las que se conti  
nue otro del cumplim<sup>to</sup> de Villa.

Ento do lo que se conformaron los dmas sños  
concurrentes

El Sr. Reg<sup>te</sup> oido lo espuesto por el Ayuntamiento  
Dixo: Se lebré, y continúen endhas R. Provisiones

nes los testim<sup>o</sup> que se espusieron  
Como que se concluyó en el Ayuntamiento que  
firmaron los sños concurrentes de q. doi por

Jr. Juan Lorenzo D.º José Soriano  
D. Luis Soriano D.º Gaspar Lopez del castillo

Pedro Jimenez Pasq. Soriano  
Antoni  
D.º Mateo Soriano  
Billo

